



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01030932- -UNC-ME#FCE

---

3ª Ord.

VISTO:

La convocatoria para cubrir un cargo de Ayudante Alumno/a con dedicación simple, en la asignatura Tecnologías de Información I;

Y CONSIDERANDO:

Que del acta de cierre de inscripción surge que se ha presentado una sola postulante y, del estudio de los antecedentes presentados, se ha advertido que no satisface con lo establecido en el Art. 6° de la OHCD 08/2019 para ser admisible, ya que posee un cargo de mayor jerarquía en la misma materia de la presente convocatoria;

Que, en virtud de ello, el Departamento de Administración y Tecnologías de Información ha solicitado declarar desierto el cargo referido;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, la que informó que el cargo que quedó desierto será llamado en conjunto con otras vacantes producidas;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 20 de marzo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierta la cobertura interina de un cargo Ayudante Alumno/a (80%) con asignación a la materia Tecnologías de Información I.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

